CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **EFRAIN DE JESUS LOZANO BELTRAN**, identificado con 1128047845 , y con Tarjeta Profesional **N° 141732-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA S.A.S. ESP**. identificado con **Nit 806016735**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la documentación para la presente propuesta, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Arjona-Bolívar a los 16 días del mes de mayo de 2025.

EFRAIN LOZANO BELTRAN
REVISOR FISCAL
TP 141732-T
DESIGNADO ACONTIS